

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4362 V-VALLEY ADVANCED SOLUTIONS ESPAÑA, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ERREDI IBÉRICA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la «LME»), se hace público que el accionista único de la sociedad V-VALLEY ADVANCED SOLUTIONS ESPAÑA, S.A.U. aprobó el 27 de junio de 2023 la operación de fusión mediante la cual V-VALLEY ADVANCED SOLUTIONS ESPAÑA, S.A.U. (la "Sociedad Absorbente") absorberá a ERREDI IBÉRICA, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida") con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

En la medida en que la Sociedad Absorbente es propietaria del 100% del capital social de la Sociedad Absorbida y que el acuerdo de fusión ha sido adoptado por el accionista único de la Sociedad Absorbente en ejercicio de las competencias de la junta general, la fusión se ha aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 49 de la LME.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios/accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 27 de junio de 2023.- Presidente del Consejo de Administración de V-Valley Advanced Solutions España, S.A.U., D. Javier Bilbao-Goyoaga Barturen.

ID: A230025757-1